

EXP-UNC: 0065437/2014

VISTO

La solicitud de prórroga de designación por concurso de las profesoras María Cecilia Irazusta y Ana Carolina Senmartin Boixados, y

CONSIDERANDO:

Que en el informe presentado por el Área Económico Financiera – Personal y Sueldos consta que el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de “Dibujo I” (Plan 85) del Departamento Académico de Artes Visuales, en el que revista por concurso la Dra. Irazusta, vence el 20 de junio de 2015.

Que, en el informe presentado por el Área Económico Financiera – Personal y Sueldos también el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple de la Mgter. Carolina Senmartin, en la cátedra “Dibujo I” (Plan 85) del Departamento Académico de Artes Visuales, vence el 04 de marzo de 2017.

Que la Secretaría Académica solicita la aplicación de la Ordenanza HCS N° 1/98 y Ordenanza HCS N° 02/06.

Que la docente María Cecilia Irazusta ha desempeñado cargos de autoridad como Jefa del Departamento de Plástica desde el 7 de diciembre de 2011 al 16 de noviembre de 2012 y como Directora Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales desde el 17 de noviembre de 2012 al 16 de noviembre de 2014.

Que la docente Ana Carolina Senmartin Boixados ha desempeñado un cargo de autoridad en la Dirección del CePIA desde el 1 de noviembre de 2012 y hasta el 31 de octubre de 2014.

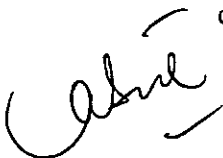
Que en sesión ordinaria del día 23 de febrero de 2015 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación por concurso de la Dra. María Cecilia Irazusta legajo N° 33.794, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra “Dibujo I” (Plan 85) del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el



EXP-UNC: 0065437/2014

21 de junio de 2015 hasta el 01 de junio de 2018, conforme a la aplicación de la Ordenanza HCS Nº 1/98 y Ordenanza HCS Nº 02/06.

ARTÍCULO 2º.- Prorrogar la designación por concurso de la Mgter. Ana Carolina Senmartin Boixados, legajo Nº 36.530, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra "Dibujo I" (Plan 85) del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el 5 de marzo de 2017 hasta el 04 de marzo de 2019, conforme a la aplicación de la Ordenanza HCS Nº 1/98 y Ordenanza HCS Nº 02/06.

ARTÍCULO 3º: Las docentes mencionadas deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

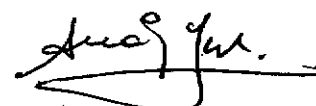
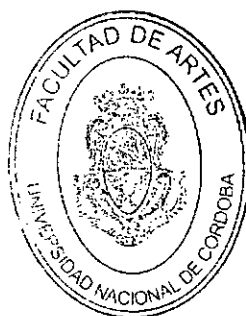
ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales, al CePIA, al Departamento de Personal y Sueldos, al Departamento de Asuntos Académicos y a la Oficina de Concursos. Notificar a las interesadas. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTITRES DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN Nº **0028**



Mgter. Andrea Samiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba